

La acreditación es un trámite.

Lo importante es lo que sigue

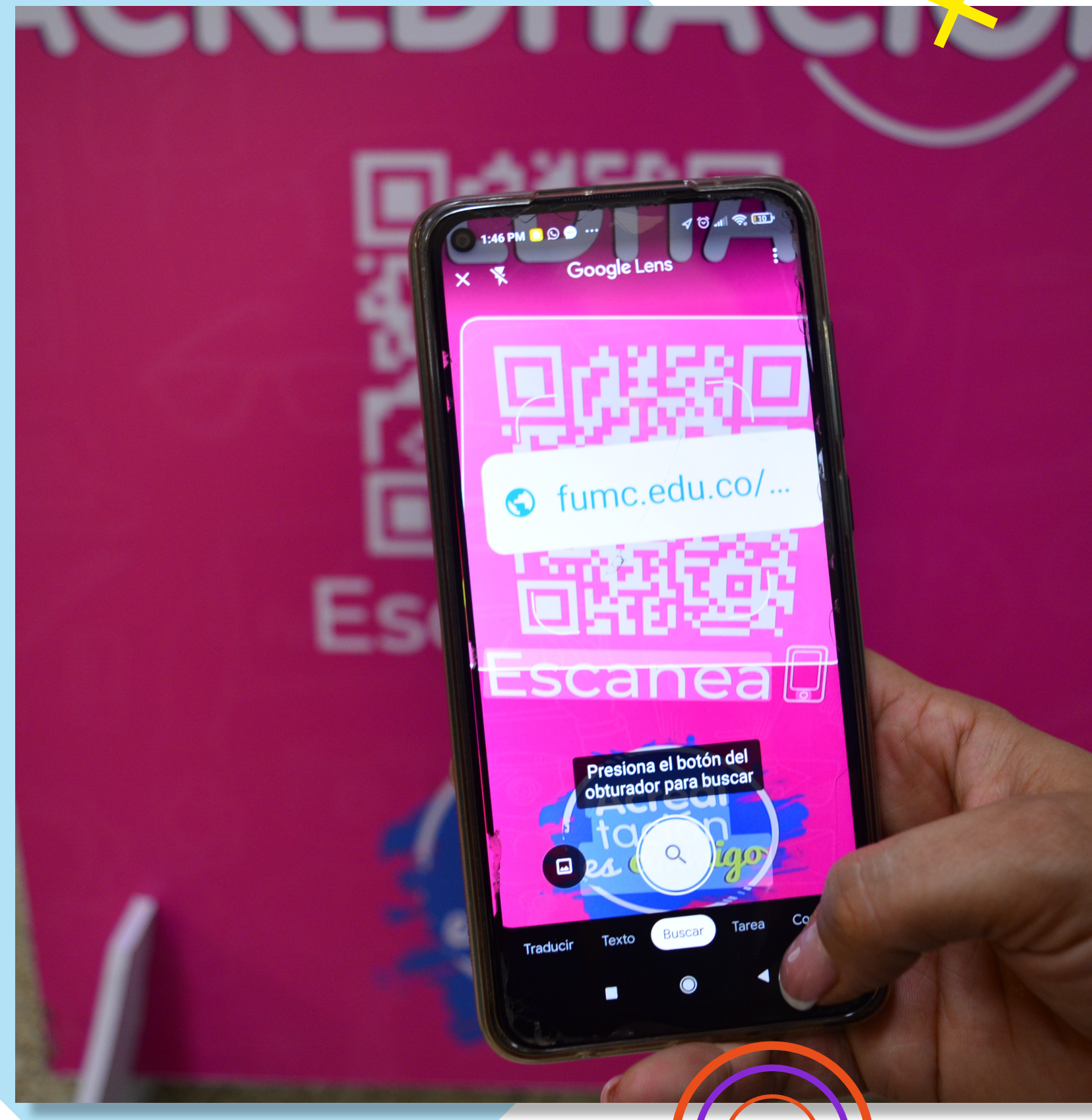


Seguimos analizando lo que significa la acreditación para una institución como la Fundación Universitaria María Cano. En el Boletín anterior (N. 7) conocimos qué programas afines a los de la María Cano, en otras instituciones, están acreditados. Ahora veremos cómo funcionan las resoluciones de acreditación y, sobre todo, qué hay detrás de ellas.

Por: Carlos Mario Lopera, director de El Observatorio de la Universidad Colombiana

La acreditación de un programa se concreta luego que el Consejo Nacional de Acreditación – CNA – valora positivamente el informe de los pares que visitan la institución, recomienda a la señora ministra de Educación Nacional acreditar el programa por un determinado número de años, y ésta firma una resolución en la que se destacan los aspectos positivos y las oportunidades de mejora de éste.

Vale insistir que dos programas con el mismo nombre, de diferentes instituciones, pueden estar acreditados, aunque reflejen niveles de desarrollo y calidad diferentes, representados en contenidos, docentes, grupos de investigación, énfasis en el plan de estudios y escenarios de práctica muy diversos, entre otros. Que ambos tengan acreditación sólo dice que son instituciones y programas que están comprometidos con ser coherentes entre lo que ofrecen en su proyecto educativo y la forma como buscan llevarlo a la práctica.



Es importante insistir en la afirmación “la forma como buscan llevarlo a la práctica”, porque **en educación no hay procesos únicos ni terminados**. Lo que el Estado, a través de los pares académicos y el CNA valora es, además de las condiciones determinantes de operación (tales como infraestructura, condiciones de bienestar, existencia de un cuerpo docente debidamente cualificado, lugares de práctica, convenios y recursos pedagógicos, entre otros), la tradición del programa, su impacto y reconocimiento social, como producto de una decidida convicción para que docentes y estudiantes siempre recorran un camino coherente de calidad y de compromiso con la profesión, con los desafíos académicos y con las perspectivas profesionales de sus egresados, entre otros.

Dicho en otros términos, **la acreditación reconoce el esfuerzo decidido por mejorar permanentemente**. Los cuadros estadísticos, las charlas de capacitación a profesores y estudiantes, las encuestas, los informes y los reportes dados a los pares en la visita, son sólo instrumentos que estos usan como información de base para confrontar luego en las entrevistas con los directivos, y los diálogos con estudiantes, profesores, egresados, empleadores y personal administrativo, entre otros. **Si el CNA encuentra que hay coherencia entre la información recibida y lo que los pares perciben, sienten y esperan la comunidad, entonces se estima que el programa es acreditable**. Eso implica reconocer fallos, debilidades y caminos por recorrer, pero más importante aún, demostrar que el programa tiene claro su norte y hacen todo lo posible por caminar en esa dirección.

Por eso los pares no sólo son evaluadores, sino también acompañantes, experimentados, del programa académico. A partir de unos lineamientos que el CNA da, para asegurar que los parámetros de evaluación sean similares en todos los programas e IES, identifican las fortalezas, pero también las debilidades del programa, y **en la resolución del Ministerio se realizan recomendaciones de mejora, con miras a la reacreditación**.

Ejemplos de lo que reconocen y recomiendan las resoluciones de acreditación:

Una lectura de muchas resoluciones de acreditación de pregrados similares a los que la María Cano busca acreditar, en instituciones públicas y privadas de varias ciudades, muestra que, por lo general, los siguientes son algunos de los aspectos que, a juicio del CNA y del Ministerio, se reconocen favorablemente en la mayoría de los programas, así como también los temas en los que se piden mejorar. Vale aclarar que esto es solo un ejercicio descriptivo y no quiere decir que así se vaya a presentar en los pregrados de la María Cano.

Los aspectos que, de forma más común, valora el Ministerio en los pregrados que acredita

- El compromiso de la Institución con un proceso de autoevaluación y mejora continua
- La contratación y condiciones académicas del personal docente para atender a los estudiantes
- La coherencia y consistencia del plan de estudios y el proyecto educativo
- La tradición del programa y algunas de sus líneas de investigación, así como publicaciones
- Las instalaciones y programas de bienestar
- Las actividades de extensión o proyección social
-

Ministerio sugiere que mejoren los pregrados acreditados

- Mejorar la cualificación posgradual de los docentes
- Aumentar los compromisos con la investigación
- Mejorar la participación de los estudiantes en distintos ámbitos del programa
- Fomentar la movilidad académica de estudiantes y docentes
- Tener mayor interacción con los egresados
- Seguir creciendo en los promedios Saber Pro
-



La resolución de acreditación es la culminación de un intenso y demandante trabajo (muchas veces de trámites) del programa (en este caso, ojalá se dé, de Fisioterapia, Fonoaudiología y Administración de Empresas), y del compromiso de profesores, directivos y estudiantes, pero lo realmente importante es lo que la acreditación significa y representa: El compromiso con la calidad permanente, con la autoevaluación e identificación de oportunidades de mejora y con el esfuerzo de la María Cano por seguir siendo líder en sus carreras.

Espera en un próximo análisis: Fake news en torno de la acreditación